



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las nueve horas con treinta minutos del veinte de abril de dos mil veinte, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JDC-04/2020** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del reencauzamiento del medio de impugnación identificado con la clave RAP-03/2020, promovido por Jaime Eddy Ramírez Méndez y/o Héctor Juvenal Acosta Solís, ostentándose como representantes de la asociación política denominada “**Chihuahua Líder**”, mediante el que interpone recurso de apelación, en contra de la *Resolución de clave IEE/CE14/2020, emitida por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral*; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; veinte de abril de dos mil veinte.

VISTO: *El estado que guardan los autos del expediente en que se actúa, con fundamento en los artículos 297, numeral 1, incisos d) y m); 299, inciso u); 334, numeral 1, inciso a), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 18; 19, fracción I; 27, fracciones I y IX; 32, fracciones XVI y XVII; 112 y 113 del Reglamento Interior de este Tribunal, se*

ACUERDA:

PRIMERO. *En virtud de que no existe trámite alguno por realizar y, dado que el expediente en que se actúa se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la etapa de instrucción y se deja en estado de resolución el expediente.*

SEGUNDO. *Remítase a la Secretaría General de este Tribunal, proyecto de resolución elaborado en el presente asunto, así como el expediente en que se actúa para los efectos legales que haya lugar; asimismo, se le ordena entregar copia del proyecto de resolución a los magistrados que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional para su estudio, con excepción de quien realiza la propuesta.*

TERCERO. *Se convoca a sesión pública de Pleno que habrá de celebrarse a las diez horas con treinta minutos el veintiuno de abril del presente año, en el local que ocupa el Pleno de este Tribunal, ubicado en la calle 33ª, número 1510 de la colonia Santo Niño de esta ciudad, para garantizar, discutir y en su caso resolver lo que corresponda en el presente asunto.*

Se ordena a la Secretaría General hacer entrega de la convocatoria con el orden del día correspondiente a los magistrados que integran este Tribunal.

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

*Así lo acordó y firma el magistrado presidente **Julio César Merino Enríquez**, ante el secretario general, **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General